



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Informe Final AI Nro. 21/20

Evaluación del Sistema de Control

Interno (SCI) – 1er. Semestre 2020

Formato Nro. 211

Informe Ejecutivo

C.P. Dario T. Peralta Biskolm

Lic. Carlos Miranda

OCTUBRE/2020



Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de servicios institucionales eficiente, innovadores e inclusivos.

INFORME A.I.I. 21/2020

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTENO (MECIP:2015)

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo
N°: 211

(1) MACROPROCESO: Control Institucional CODIGO: CI03.	(2) PROCESO: Evaluación del Control CÓDIGO: CI03 02.
(3) SUBPROCESO: Evaluación del Sistema de Control Interno. CODIGO: CI03 02 02	(4) ACTIVIDAD: Evaluar el Sistema de Control Interno del MAG, conforme a la normativa vigente, con la finalidad de detectar las desviaciones a la norma y recomendar las correcciones.
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	(6) FECHA ELABORACIÓN: 20/10/2020.
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: Ministro y miembros integrantes del Comité de Control Interno (CCI).	(8) DESTINATARIO: Ministros, Miembros responsables del Comité de Control Interno (CCI) y a la Coordinación del MECIP

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

*** OBJETIVOS:**

Proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los Objetivos Institucionales, a través de la generación de una cultura institucional del Autocontrol, generando, de manera oportuna, acciones y mecanismos de prevención y de control en tiempo real de las operaciones, de corrección, evaluación y de mejora continua de la Institución de forma permanente y brindando la autoprotección necesaria para garantizar una función administrativa íntegra, eficaz y transparente, con una alta contribución al cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Lic. Carl



[Handwritten signature]
CARLOS T. PERALTA BISKOLM
RUC: 3178308-0



Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de servicios institucionales eficiente, innovadores e inclusivos.

*** ALCANCE:**

Auditoría de Gestión al Sistema de Control Interno (SCI) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal del 2020, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (NRM –MECIP: 2015).

***METODOLOGÍAS:**

- Verificación y análisis documental.-
- Verificación y validación de procedimientos.-
- Confirmación de informaciones.-
- Calculo auxiliares.-
- Procedimientos de auditoria conforme a las normas vigentes.-
- Procedimientos alternativos.-

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

- Solicitud de Informes a la Coordinación del MECIP (como responsables de la implementación de las NRM)
- Confección de Planilla de Control, para cada ambiente que contiene la nueva estructura de las NRM, con el fin de identificar las desviaciones a la norma.
- Evaluación de las evidencias presentadas y cargas en el Portal del MECIP.
- Elaboración de Informe Final

COMENTARIOS, HALLAZGOS Y / O DEBILIDADES

Se prevé una Auditoría de Gestión, que tiene por finalidad, realizar un examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias presentadas, de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las Normas de Requisitos Mínimos (NRM), que entro en vigencia, por Resol. CGR Nro. 377, de fecha, 13 de mayo del 2016. En tal sentido se menciona que en los últimos años la adopción del control interno se enfocó en el llenado de formatos y en lograr altas calificaciones, dejando de lado lo esencial, que es la utilización de la herramienta como medio de logro de los objetivos institucionales. A continuación se presenta el resultado de la evaluación practicada en forma breve:

- **Ambiente de Control:** En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez de **GESTIONADO – bajo**, con una **Calificación de 3.15**. Los resultados de la evaluación se encuentran detallado en el formato 210 “MECIP” – Informe Final, a fin de tener mayor detalle de dicha calificación.

Lic. Carlos A. Miranda C.
Auditor



CD. D. RÍO T. PERALTA BISKOLM
REC. 3176218-8

2

Visión: Institución rectora de la política agraria del país.

Cnel. Irrazabal e/ Herrera y Azara – Asunción Paraguay



Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de servicios institucionales eficiente, innovadores e inclusivos.

- **Control de Planificación:** En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez de **DISEÑADO - medio**, con una **Calificación de 2.58**. Los resultados de la evaluación se encuentran detallado en el formato 210 "MECIP" – Informe Final, a fin de tener mayor detalle de dicha calificación.
- **Control de Implementación:** En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez de **INICIAL - alto**, con una **Calificación de 1.86**. Los resultados de la evaluación se encuentran detallado en el formato 210 "MECIP" – Informe Final, a fin de tener mayor detalle de dicha calificación.
- **Control de Evaluación:** En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez de **DISEÑADO - medio**, con una **Calificación de 2.61**... Los resultados de la evaluación se encuentran detallado en el formato 210 "MECIP" –Informe Final, a fin de tener mayor detalle de dicha calificación.
- **Control de Mejora:** En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez de **INICIAL -bajo**, con una **Calificación de 1.22**. Los resultados de la evaluación se encuentran detallado en el formato 210 "MECIP" – Informe Final, a fin de tener mayor detalle de dicha calificación.

CONCLUSION GENERAL

Este Equipo Auditor, luego de la verificación y análisis de las evidencias presentadas por los responsables de la implementación del SCI, emitió una **Valoración Consolidada de 2.40, que es equivalente a un nivel de madurez DISEÑADO – bajo**, teniendo en cuenta que la institución ha implementado la mayor parte de los elementos definidos en la NRM, sin embargo falta un mayor empoderamiento del SCI, por parte de todos los funcionarios de la institución.

RECOMENDACIONES

En consideración a lo expuesto más arriba y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional, en busca de la excelencia, las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería deberán:

- Gestionar y seguir impulsando las capacitaciones del personal directivo así como de todos los funcionarios que componen el sistema del MAG, sobre las normas de requisitos mínimos, a fin de apoyar la implementación de la requerida norma de control interno.
- Es indispensable que la Máxima Autoridad y su equipo directivo, sigan apoyando, gestionando e impulsando la implementación de la NRM, a fin de tener un Sistema de Control Interno que, más temprano que tarde redundara en beneficios para la institución y en consecuencia lograr una mayor satisfacción de la ciudadanía.

Lic. Carlos A. Miranda C.
Auditor

3
Visión: Institución rectora de la política agraria del país.

Cnel. Irrazabal e/ Herrera y Azara – Asunción Paraguay





Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de servicios institucionales eficiente, innovadores e inclusivos.

- Es muy importante que los documentos como: el código de buen gobierno, código de ética, políticas de talento humano, políticas de control interno, de comunicación entre otros, figure la **versión** de las mismas, esto es importante a fin de poder demorar y evidenciar que dichos documentos son revisados periódicamente, conforme señala la NRM.
- La Dirección de Auditoría Interna para la evaluación al 30 de diciembre del 2020, tiene previsto realizar visitas de campo a fin de verificar el desarrollo de los procedimientos que se tienen desarrollados y debidamente documentado, conforme señala la NRM, con la finalidad de ir evaluado el grado de madurez de la implementación.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Es indispensable que la Máxima Autoridad y su equipo directivo sigan, apoyando, gestionando e impulsando la implementación del NRM para un Sistema de Control Interno, que más temprano que tarde redundara en beneficios para el MAG.

Es nuestro informe,

Elaborado por:

Fecha: 22/10/2020.-

Lic. Carlos Miranda,
Auditor Asistente



Revisado y Aprobado por:

Fecha: 22/10/2020.-

C.P. Darío T. Peralta Biskolm, Encargado de Despacho
Dirección de Auditoría Interna Institucional